

**Acta de la Sesión 513 Ordinaria del Cuadragésimo Segundo Consejo
Divisional de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, celebrada el
día 15 de junio de 2016**

Consejeros Asistentes

Dr. Aníbal Figueroa Castrejón Presidente

Mtro. Héctor Valerdi Madrigal Secretario

Jefes de Departamento

Dr. Jorge Gabriel Ortiz Leroux	Evaluación del Diseño en el Tiempo
D.C.G. Dulce María Castro Val	Investigación y Conocimiento del Diseño
Mtro. Armando Alonso Navarrete	Medio Ambiente
Mtro. Ernesto Noriega Estrada	Procesos y Técnicas de Realización

Representantes del personal académico por cada departamento

Mtro. Luis Franco Arias Ibarro	Evaluación del Diseño en el Tiempo
Arq. Vicente Alejandro Ortega Cedillo	Investigación y Conocimiento del Diseño
Vacante	Medio Ambiente
D.I. Guillermo de Jesús Martínez Pérez	Procesos y Técnicas de Realización

Representantes de alumnos por cada licenciatura

Omar Rebolledo Bello	Arquitectura
Leo Lenin Carrillo Ovando	Diseño de la Comunicación Gráfica
Brandon Damián Cano Zaragoza	Diseño Industrial
Sergio Chua Torres	Posgrados de CyAD

Punto # 1

Lista de Asistencia y verificación de quórum.

Con la presencia de 10 miembros da inicio la Sesión 513 Ordinaria, a las 13:19 horas

Punto # 2

Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad

Punto # 3

Presentación, análisis y resolución del Informe presentado por la Comisión encargada de analizar las propuestas para el Premio a las Áreas de Investigación 2016.

Presidente del Consejo: Le pediría algún miembro de la Comisión que diera lectura al Informe.

Secretario del Consejo: Ciudad de México a 3 de junio de 2016, H. Consejo Divisional, Ciencias y Artes para el Diseño, Presente. En cumplimiento al mandato conferido a la Comisión encargada de realizar el análisis y evaluación para el otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación 2016, y de acuerdo al trabajo realizado por la misma, se presenta el siguiente Informe. La Comisión quedó integrada por los siguientes miembros: D.C.G. Dulce María Castro Val. Jefa del Departamento de Investigación y Conocimiento del Diseño, Mtro. Ernesto Noriega Estrada, Jefe del Departamento de Procesos y Técnicas de Realización, Mtro. Luis Franco Arias Ibarro, Profesor Representante del Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo, Brandon Damián Cano Zaragoza, Alumno Representante de la Licenciatura en Diseño Industrial, Leo Lenin Carrillo Ovando, Alumno Representante de la Licenciatura en Diseño de la Comunicación Gráfica, Asesores: Dr. Jorge Gabriel Ortiz Leroux, Jefe del Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo, Mtro. Armando Alonso Navarrete, Jefe del Departamento de Medio Ambiente, Mtro. Daniel Casarrubias Castrejón, Coordinador Divisional de Investigación, Dr. Jorge Sánchez Antuñano, Coordinador de Posgrado. Los miembros de la Comisión nos permitimos dar a conocer el procedimiento establecido para evaluar las postulaciones al Premio a las Áreas de Investigación 2016, a saber: Revisión y análisis de los siguientes documentos: Convocatoria para otorgar el Premio a las Áreas de Investigación 2016, emitida por el Rector de Unidad. Modalidades para la Presentación de las Propuestas para el Otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación 2016, de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, aprobadas por el Consejo Divisional de CyAD. Formatos para el Premio a las Áreas de Investigación 2016. Tabulador para Ingreso y Promoción del Personal Académico (TIPPA), y Reglamento de Ingreso Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA). 2. Revisión del expediente presentado por el

Área de Investigación Arquitectura y Urbanismo Internacional del Depto. de Evaluación del Diseño en el Tiempo, con base en las modalidades establecidas para tal efecto. 3. Evaluación cuantitativa y cualitativa basada en el análisis de la relación de actividades de investigación y documentos probatorios entregados por el Área. Desarrollo de los trabajos: Se llevaron a cabo ocho sesiones, mismas que se describen a continuación: La instalación de la Comisión se llevó a cabo en la primer sesión, realizada el 14 de abril de 2016 y en la misma, se acordó una agenda para las sesiones subsecuentes. La segunda sesión tuvo lugar el 4 de mayo de 2016. En esta se revisaron los documentos de postulación del Área de Arquitectura y Urbanismo Internacional de acuerdo a la Convocatoria al Premio a las Áreas 2016. Esta revisión permitió cotejar la presentación de documentos del Área y su correspondencia con cada parámetro establecido en la Convocatoria y Modalidades. A partir de lo anterior, se consideró pertinente convocar a la Jefa del Área, Dra. Elizabeth Espinosa Dorantes para precisar aspectos relativos a la coherencia de los documentos presentados con respecto a los formatos. Se envió oficio el 4 de mayo del 2016 a la Dra. Espinosa. En la tercer sesión con fecha del 11 de mayo, se realizó la reunión con la Jefa del Área, de donde se desprende lo siguiente: Se aclaró la forma en que el Área integró el expediente, basado en el numeral VIII de las Modalidades para la presentación de las propuestas para el otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación 2016 División de Ciencias y Artes para el Diseño Unidad Azcapotzalco. La Jefa de área aclaró que no se estimó pertinente incluir varias veces los mismos documentos que se solicitaban en diferentes incisos del formato. En la cuarta sesión realizada el 20 de mayo, se completaron las valoraciones cuantitativas y cualitativas (ver anexos 1 y 2), y se procedió a dar inicio a la redacción de este documento. En esta sesión se contó con la asesoría de la Delegación de la Oficina del Abogado General. En la quinta sesión, realizada el 25 de mayo la Comisión analizó y ponderó el cumplimiento de los requisitos solicitados en la Convocatoria y en las Modalidades, advirtiendo la falta de la documentación relativa al Informe y Plan de Actividades 2015. Asimismo, analizó y valoró la producción académica frente al cumplimiento de los requisitos, destacándose lo siguiente: la Comisión pudo constatar que el área de Arquitectura y Urbanismo Internacional cuenta con una producción académica relevante. Esto significa que es digno de reconocimiento tanto los productos de trabajo, como el hecho de que la mayor parte de las actividades mostradas, fomentaron el trabajo colectivo del área. Entre las aportaciones más relevantes de este trabajo colegiado destaca la realización de eventos académicos de corte internacional, distintas publicaciones y su participación en la conformación de redes académicas. Por otro lado, es importante destacar la participación de los miembros del área en la producción de materiales didácticos aplicables a la impartición de diversas UUEEAA. En esta sesión también se contó con la asesoría de la Delegación de la Oficina del Abogado General. En la sexta sesión, convocada el 1º de junio, ante la omisión en la entrega del informe anual de actividades 2015 (Inciso f de la convocatoria) y el plan de actividades 2015 (numeral VI de las Modalidades), se valoró la pertinencia de redactar el dictamen para postular el área participante. Cabe mencionar que la discusión

entre los miembros de la Comisión giró en torno al reconocimiento de la trayectoria del Área de Arquitectura y Urbanismo Internacional, y la atención a las recomendaciones del Consejo Académico en el sentido de la entrega de documentación completa. También se discutió la ponderación de las distintas dimensiones: la académica (cualitativa) centrada en los méritos del Área en cuestión o la administrativa, centrada en el cumplimiento de los requisitos en forma íntegra (cuantitativa). Ante la falta de consenso, se realizó una primer votación cuyo resultado fue el siguiente: 1 a favor de la postulación, 1 en contra de la postulación y tres abstenciones (estas últimas no se consideraron votos en contra o a favor). Posteriormente se realizó una segunda votación, que se mantuvo idéntica a la primera, por lo que se concluyó que no existían condiciones para emitir un dictamen que reflejara la mayoría de los votos de los miembros de la Comisión en un sentido u otro. Con base en el Art. 66 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados, que a la letra dice: “las resoluciones de las comisiones se adoptarán válidamente por el voto de la mayoría de los integrantes presentes”, se concluye que no es posible tener una resolución validada en los términos que la legislación establece. De lo anterior, se desprende la necesidad de que la discusión y análisis que se dio al interior de la Comisión sea recuperada por el pleno del Consejo Divisional, para con ello contar con una resolución definitiva sobre la postulación o no postulación del Área de Arquitectura y Urbanismo Internacional. Finalmente se acordó por unanimidad hacer entrega de un informe y no de un dictamen. En la séptima sesión realizada el 2 de junio, se inició la redacción del presente documento. En la octava y última sesión, con fecha del 3 de junio se revisó la redacción final de este informe y se procedió a la firma del mismo por parte de los miembros de la Comisión. Recomendaciones: Se reitera la recomendación de la Comisión del año anterior en el sentido de que los requisitos que aparecen en la Convocatoria del Rector y las Modalidades para el otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación, sean observados y presentados por los postulantes de manera íntegra, en el orden y con el encabezado original de cada formato a entregar. Atender la recomendación del Consejo Académico en el sentido de que las áreas participantes se apeguen a los términos y condiciones señalados en la Convocatoria. Revisar que los numerales y/o índices coincidan tanto en la Convocatoria como en las Modalidades y los formatos, para con ello facilitar el trabajo de integración de la documentación, así como su evaluación. Vigilar la coherencia entre la redacción de la Convocatoria, las Modalidades y los formatos, para evitar imprecisiones u omisiones en los expedientes de postulación. Precisar en las Modalidades el tipo de documentos que deben entregarse como probatorios. Al Presidente del Consejo Divisional: proponer al Consejo Académico la revisión de la redacción del numeral VI de la Convocatoria del Rector, puesto que se entiende que se deben incluir los documentos probatorios en los formatos tal y como se encuentran diseñados. Se sugiere precisar la entrega de dichos documentos en un anexo ordenado de acuerdo a la Convocatoria, las Modalidades y el formato. Integrar una Comisión del Consejo Divisional que se encargue de: Revisar las Modalidades para la presentación de las propuestas para el otorgamiento del premio a las áreas de investigación 2017, para con ello

valorar la pertinencia de la entrega de documentación adicional a la solicitada en la Convocatoria del Rector. Integrar las presentes recomendaciones en las Modalidades para la presentación de las propuestas para el otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación 2017. Lo anterior con el fin de evitar confusiones que obstaculicen las postulaciones ante Consejo Académico, firman los integrantes y el Coordinador de la Comisión. Presidente del Consejo: Es bastante claro de acuerdo a este informe que la Comisión no pudo llegar a un Dictamen y procedería entonces que el Consejo haga algunas reflexiones en torno a esta situación de proceder o no proceder con los elementos que la Comisión ya manifestó y procedamos a dar una votación en la que se defina si procede o no, sería pertinente que algunos miembros de la Comisión nos ampliaran las discusiones que ya se dieron o la argumentación que ya se dio en la Comisión para que no tengamos aquí que repetirla dado que le dedicaron ocho sesiones, sería pertinente tener un resumen de los puntos a favor y en contra que definiera este informe de la Comisión y después hacer algunas intervenciones para que podamos después definir, es sencillo lo que hay que hacer, la mandamos o no, eso es lo que hay que decidir, me gustaría que algunos miembros de la comisión o los asesores nos detallaran cuales fueron los argumentos que se pusieron a favor o en contra y de esa manera tener más objetiva la información para poder tomar alguna decisión. D.C.G. Dulce María Casto Val: Algo que fue reiterado el valor de los documentos que se presentaron y como se expresa en el informe eran muestra del trabajo colectivo del Área, es algo que entendemos es el espíritu del Premio a las Áreas, algo que estuvo presente en el expediente fueron publicaciones de nivel Internacional, en algunos caso vimos publicaciones en donde no solamente estaba presente un miembro del área sino varios y sobre todo el impacto, el nivel y la trascendencia de un evento como el Seminario de Urbanismo Internacional, para efectos del trabajo de Investigación que un área debe perseguir y sobre todo a efectos de demostrar resultados del mismo, nos parecía un Seminario de impacto y trascendencia, en esta lógica entendíamos que fue lo que derivó de alguna manera la presentación de este Informe, ese tipo de trabajo es el que se busca premiar en una distinción de esta naturaleza en realidad aspectos en contra, no encontramos más que cuestiones de tipo administrativo que tiene que ver con el armado del expediente que son la omisión de documentos, que sabemos se han entregado en la jefatura departamental pero que no estuvieron presentes a la hora de integrar el expediente ese fue el único elemento, algo que tomamos en cuenta fueron las observaciones que ya se habían hecho a este Consejo Divisional en la edición pasada de este mismo Premio en donde se observó precisamente la falta o la omisión en la entrega de un documento y en este caso lo que veíamos las modalidades del Rector se solicita un documento de las modalidades del Consejo Divisional que se aprobaron por este órgano se solicitaba además del informe en el plan de actividades y ambos documentos no estaban presentes en la integración, otro punto que tiene que ver con una valoración de tipo administrativa la presentación en orden de los documentos, pero lo que discutíamos y no llegamos a un acuerdo porque para la Comisión era más importante el trabajo colegiado del área que la integración del expediente o que

esta parte administrativa fuera de esas cuestiones del armado del expediente no encontramos otro elemento que nos aclarara o que nos determinara la decisión para no enviarla, para no considerarla un área factible de ser reconocida en estos términos y de alguna manera lo que esperamos en la Comisión a reserva de que alguno de los miembros comente, si nos parece fundamental que la discusión gire en torno a esto, si es más importante el trabajo colectivo o el cumplimiento de una serie de requisitos que están establecidos en ambas convocatorias incluso en una aprobada por nosotros mismos y que esto se determinara o valorara por el pleno del Consejo para efectos de una dimensión académica, administrativa ponderar lo que a este Consejo le importa más y es la cuestión del trabajo colectivo, colegiado, o si es el cumplimiento de las condicionantes administrativas que no hacemos menos, que no minimizamos pero que entendemos que no es la misma precisión o dimensión en términos de un trabajo académico y de Investigación.

Mtro. Luis Franco Arias Ibarro: Hay un punto, la experiencia del año pasado que si fuera la primera vez que pasara que no había documentos no dudaríamos y lo académico es infinitamente superior a lo administrativo, pensamos que respuesta tendremos en el Consejo Académico, van aceptar esta segunda vez que haya omisión de documentos, va hacer más importante el contenido, que lo administrativo, que los documentos que faltan, que sabemos existen pero faltan, ese punto es lo que más nos movió a no poder decidir si aceptábamos o no.

Mtro. Armando Alonso Navarrete: Esta el antecedente del año anterior, pero hay otro antecedente de varios Consejos en donde también estuvo en la mesa de discusión precisamente en el área de Arquitectura y Urbanismo Internacional aunque en circunstancias diferentes, en aquel momento el problema radicó en los productos de trabajo que se presentaron no correspondían al año que se evaluaba, aun así esa Comisión reconoció aquel trabajo del Área de Investigación era importante, no se podía evaluar que no correspondía al año, no hay duda del trabajo que se está haciendo en el Área de Arquitectura y Urbanismo Internacional, sus miembros están poniendo mucho trabajo y empeño en realizar trabajo colectivo que eso es precisamente lo que evalúa este reconocimiento, este premio en ambas ocasiones estas mismas que estoy mencionando y manifesté mi postura acerca de privilegiar y priorizar los aspectos académicos, no tratando desdeñar o haciendo a un lado el cubrir a pie puntillas los requisitos que se establecen ya sea en la Convocatoria o en las Modalidades, pero como académicos le ponemos más importancia que el trabajo esté bien presentado, que sea legible, se nos pasa el ser tan quisquillosos con los aspectos o asuntos administrativos, lo importante lo comento la maestra Dulce, es que se identificó con claridad el trabajo colectivo del área, las aportaciones y es el trabajo que ha sido de mucho tiempo, estamos en un dilema y no podemos pasar por alto que es un área que está trabajando.

Dr. Jorge Gabriel Ortiz Leroux: Argumentaría a favor de la postulación con la argumentación que ya se ha presentado aquí, lo sustancial es lo que debería

llevarnos a esta postulación, el hecho de que el Área de Arquitectura y Urbanismo Internacional tiene tres Seminarios a nivel Internacional, dos Foros a nivel Nacional, tres publicaciones en la cual uno es un libro colectivo, un catálogo de trabajo de sus productos de proyectos de Investigación y una especie de memoria de recuento de Seminario de Urbanismo Internacional, así como Tesis dirigidas y mucho trabajo en general colectivo, eso es lo sustancial, la parte que nos está costando trabajo es el cumplimiento de un formalidad que tiene que ver con la presentación como ocurrió con el año pasado del Programa anual de Actividades y del Informe anual, la ponderación que argumenta Dulce es importante en el sentido que esa carencia de esos dos documentos esta solventada con la presentación de un documento que incluye ambos que es la concordancia entre las actividades planeadas y los resultados de las actividades no explícitamente pero implícitamente en este informe de concordancia está incluido el conjunto de actividades que planeó el Área más el conjunto de resultados en términos de porcentajes obtenidos respecto a estas actividades que se planearon de alguna forma están contenidos ahí, en las recomendaciones la Comisión está diciéndonos de alguna manera digamos el carácter excesivo de documentación que requiere presentar nuestras Áreas para un Premio a la Investigación en donde el plan es una parte del plan justamente tiene que ver con la Investigación, no hay que quitar del renglón ese aspecto entre las recomendaciones podríamos ir incluso tendría que ser un ejercicio departamental que nos permitiera reconocernos más y ser más transparentes con respecto a lo que hacemos en el sentido de usar nuestras propias plataformas para compartir nuestros planes anuales y compartir nuestros informes y que de alguna manera estamos excedidos en la solicitud formal de documentos, las propias plataformas puedan servir como elementos de juicio para tomar la decisión de un sentido o en otro. Mi propuesta sería apoyemos al área en la medida en que este Consejo Divisional sepa ponderar los argumentos claves para la obtención del Premio que son cuatro Productos importantes, poner el énfasis y distinguir el argumento donde la concordancia incluya a los otros dos, no habría concordancia sin los dos documentos previos aunque no están presentes y los contienen si la jefatura departamental cerrar filas en torno al propio Consejo Divisional y postular las necesidades que nuestras áreas se sientan en el espíritu que contiene el premio y que se sientan incluidas incluso para las siguientes ocasiones pensando en que nuestro exceso de documentación está poniéndonos trabas para las postulaciones en este caso solo tenemos una postulación de tal manera que ir a Consejo Académico sin postulación, sería una mala imagen en términos generales para la División, pero al revés presentar una postulación con una argumentación en torno a estas recomendaciones que estamos planteando en torno a por qué hacemos tan excesiva la documentación cuando lo que requerimos son estos cuatro productos de Investigación fuertes, claves, como argumento para la obtención del Premio, bajo ese argumento podríamos presentarnos al Consejo Académico y entonces la ponderación que no se quede al interior de nuestro Divisional, sino que vaya en argumentos en ese sentido hacia el Académico.

Mtro. Ernesto Noriega Estrada: Deberíamos de hacer una reflexión mucho más profunda de lo que hemos aprobado en este Consejo Divisional porque lo que hemos coincidido en la Comisión y los propios asesores que fue de ayuda su punto de vista, el trabajo del área es digno de reconocer hay mucho trabajo que han desarrollado en ese sentido no hay nada que se pueda cuestionar con respecto al trabajo que ha hecho el área de Arquitectura y Urbanismo Internacional, debemos considerar el trabajo del área como la documentación, siendo incongruentes algo que aprobamos después lo desaprobamos estuvo muy claro en las Modalidades el hecho de que nosotros aceptamos y pedimos que se entregara tanto el plan de actividades como el informe y eso nos puso un candado, además de la propia convocatoria emitida por el Rector dice que se debería de entregar tanto la evaluación, como el informe anual, me preocupa que es muy claro el hecho de que dice se deberá entregar esos documentos, la decisión que tomemos como Consejo la debemos de asumir porque el año pasado existía la posibilidad de un extrañamiento por parte del propio Consejo Académico cosa que no se hizo porque el propio Consejo acepto que el área que se postuló se aprobara, no podremos saber si el propio Consejo ahora va a respetar una decisión del Consejo Divisional y el riesgo que observo es que podría decir no pasa porque también hay una ponderación se hace una evaluación cualitativa, como cuantitativa de los documentos que se entregan y en ese sentido si el Académico decide no va haber una observación y en ese sentido la deberíamos de recibir, debemos evaluar ambas situaciones no podríamos decir que es menos importante o no la deberíamos de considerar el hecho de que hay una serie de requisitos y si no los acatamos deberíamos de responsabilizarnos de lo que nosotros mismos pusimos en algún momento.

Arq. Alejandro Ortega Cedillo: Solamente dos preguntas, tenemos más casos en donde se haya mandado información incompleta y lo ha aprobado el Consejo Académico, si lo mandamos y el Consejo Académico nos dice que está incompleto que tan grave es para nosotros como Consejo Divisional.

Secretario del Consejo: Algunos comentarios responden a tu segunda pregunta Alejandro, es mejor no enviar nada que enviarlo incompleto, se pueda poner en tela de juicio la calidad de estas, si de verdad es un área que trabaja muy bien da los resultados porque no entregar una solicitud como debe de ser con los requisitos, que alguien pueda decir y entonces porque no está entregando bien si esta es un área excelente, y poner en tela de juicio la calidad y la veracidad de sus investigaciones, deberían contemplar muy bien como Consejo Divisional porque a los que se va a cuestionar es al Consejo, el área va hacer el objeto de discusión, pero a quienes se va a calificar o sobre quienes va a recaer esta decisión es sobre el Consejo Divisional, que criterios tuvo, ir en pro del trabajo colectivo es algo que se está buscando, muchas veces se ha comentado en este Consejo Divisional que el trámite, que la solicitud excesiva de muchas situaciones han originado que la gente ya no quiera participar porque se vuelve algo muy complejo el tener que llenar esos documentos, todas esas formas en mandar en tiempo y forma, más aparte todo lo que te corresponde hacer como área eso desanima en ocasiones, algo que el Dr. Romualdo se había comprometido es que también en otros años el Premio salía y el recurso ya

muy tarde, entonces el área tampoco podía ejercer el recurso de una manera adecuada, es algo que se ha ido corrigiendo, vemos que otra vez hay gente interesada en seguir participando, pero hay que tener en cuenta no hay que perder de vista que si en algún momento nosotros como Consejo aprobamos esas modalidades, porque seríamos nosotros mismos los que lo rompemos.

Mtro. Ernesto Noriega Estrada: Para complementar esta última intervención del Mtro. Valerdi, tenemos que ver áreas de oportunidad ninguno de nosotros estamos libres de cometer un error y asumir ese error como una enseñanza cualquiera de nosotros como Órganos personales podíamos incurrir en alguna falta que puede ser de distinta índole, pero también es una oportunidad que podemos tomar en cuenta de observar cuando nos llegan documentos a la jefatura de revisarlos en el momento más oportuno poder hacer la observación y pedirles a nuestros profesores que se corrija con la idea de que la documentación no nada más en el caso de las áreas, nos llegan aprobaciones de curso, sabáticos que podamos revisarlos para cuando lleguen los documentos a las diferentes comisiones lleguen los más limpios que podamos trabajar de manera más rápida, lo vería como un área de oportunidad también para nosotros como jefes de departamento pudiéramos revisar esa documentación y pudiéramos vigilar y cuidar que llegue la documentación completa.

Presidente del Consejo: Está muy claro que hay un conflicto entre la documentación entregada y los requisitos, es un conflicto de tipo administrativo y por otro lado hay una serie de argumentos académicos que dan pie no sólo a la nominación y esta área pueda tener reconocimiento, hablaré de las partes en pro, en contra y haré algunas propuestas, quisiera leer la exposición de motivos del propio premio. Este premio tiene como objetivo principal estimular el trabajo colectivo de las áreas de investigación e impulsar a dar continuidad a las Líneas de Investigación, es importante el reconocimiento no sólo a los trabajos concluidos si nos los trabajos de avance de Investigación. Por otra parte se pretende estimular no sólo a las áreas consolidadas, si no a las que inician investigación de calidad, el objetivo de considerar el número de puntos acumulados por los integrantes de las áreas de Investigación tiene el propósito de reflejar el compromiso de los profesores con mayor formación y capacidad en la preparación de los investigadores más jóvenes o con menor experiencia esta formación de investigadores contempla el esfuerzo para lograr y no sólo se manifieste en un grado académico, las actividades de discusión colectiva y la convergencia temática se consideran criterios importantes para la elaboración de un área porque constituyen mecanismos para favorecer el trabajo colectivo y ahí termina la modificación de las reformas, esta área del Arquitectura y Urbanismo Internacional es de reciente creación no es un área nueva pero tiene poco tiempo, es de las últimas áreas que aprobó el Consejo, en ese sentido cumpliría con esta idea de un área de creación reciente cosa que me parece positiva, por otro lado tiene una producción de investigación constante, una continua producción de investigación aplicada a diferentes casos de estudio, de reflexiones teóricas que me parecen muy congruente con los objetivos del área, del departamento y la División, otro punto de esta área

superioridad en la realización de publicaciones, es decir ha sido muy consistente en la publicación de resultados desde hace muchos años, desde antes de ser área, otra cosa importante que realiza con gran éxito la he puesto como ejemplo para otras áreas es la realización de un evento Internacional que tiene un excelente asistencia, que tiene una participación Internacional, que consigue recursos adicionales a la División normalmente de embajadas a través de agregados culturales de uno o varios países y que se ha posicionado con un evento importante a nivel Latinoamericano, no es un evento doméstico, tiene mayor trascendencia y me parece importante que esta área ha empezado a tener vínculos con otras áreas, es una de las áreas de la División que ha estado estableciendo vínculos con otras áreas, con otras Divisiones, Universidades, de manera consistente, continua todas estas me parecen virtudes que deberíamos de buscar no solo aquí si no en todas las áreas de la División y también en la áreas de las otras Divisiones porque el trabajo de investigación y de análisis alrededor que se realiza en esta área tiene un excelente nivel académico y un reconocimiento muy alto, de los aspectos en contra esta claro que el año pasado el Consejo Académico estuvo a punto de no otorgar la distinción al área a la que le faltaba el informe anual de actividades y de hecho también estuvieron a punto de hacer un extrañamiento de por qué se había entregado o postulado esta área sin que llevara la información completa de acuerdo a la Convocatoria del Rector y de la División, entonces si volvemos a repetir la misma situación podríamos anticipar que tendremos el mismo resultado, tendremos una discusión muy fuerte dentro del Consejo Académico que se centraría en la División, en el punto de no cumplir con los requisitos señalados por la Convocatoria que fue lo que paso el año pasado y eso nos va a poner en una situación incómoda, si esto es un tema administrativo y como alguno de los que intervino existe por qué no se solicitó aunque fuera extemporáneo dentro de la Comisión, lo de menos que entregue el plan y el informe aunque sea extemporáneo, no es lo mismo que no exista a que se haya entregado después porque es un elemento administrativo, entonces me parece que si volviéramos a mandarlo incompleto, estaríamos esperando una respuesta más violenta que la que tuvimos el año pasado en el Consejo, debe de existir, las áreas tienen que elaborar un informe de lo que hicieron en el año y las áreas tienen que hacer un plan de lo que van hacer el año siguiente para que podamos asignarles recursos porque no les podemos asignar recursos y esta área tienen una plataforma de planeación anual muy precisa, incluso sabemos en qué fechas van hacer los eventos, los libros, las reuniones internas y externas, existe una planeación, estamos atorados con que no se entregó un requisito y si ese requisito no se entrega lo mismo le va a pasar al Consejo Académico va a volver a decir lo mismo estos Diseñadores indisciplinados, estamos atorados en a lo mejor es insalvable si existe el informe y el plan que se entregue aunque le pongamos el sello extemporáneo porque es mucho mejor extemporáneo que inexistente y en el sentido del extemporáneo podríamos argumentar otras cosas, pero mandar la propuesta incompleta nos va a poner a todos nosotros en una situación ridícula porque vamos a mandar algo que no está completo y como señalaba Dulce sobre unos requisitos que nosotros mismos pusimos y aprobamos es como dar por bueno

algo que sabemos que está mal. Rechazarla nos pone también en una situación incómoda porque de por sí la investigación en el diseño es uno de esos campos, muchas otras disciplinas creen que no existe piensan que no se puede hacer Investigación en el Diseño y el hecho de no postular a ninguna área al premio me parece que es afirmar que no se hace nada que valga la pena dentro de la División, incluso me parece que el postular solo un área ya sería muy malo teniendo dos lugares disponibles y eso me lleva a un tercer punto, por qué no se postulan más áreas siendo que la información estuvo disponible a través de los jefes de departamento, de las convocatorias que se pusieron en la página y se dieron a conocer con los tableros y demás y la respuesta de todas las áreas es demasiado trabajo para un premio que no hay certeza no sabemos si lo vamos a ganar y después de todo es mucho tiempo que hay que invertir el premio relativamente pequeño y no hay certeza de ganarlo, entonces todo esto hay que ponderarlo, la discusión en la que estuvo la Comisión de aprobar incompleto o no aprobar por falta de documentos me parece que ambos argumentos tienen validez, el aprobar incompleto pero porque tiene buen trabajo académico es válido y el no aprobar porque le faltan requisitos es válido, pero deberíamos de buscar una solución menos ortodoxa si los documentos existen que los integren y los ponemos como extemporáneos no creo que debemos de violar los premios se entregaron extemporáneos pero existen en el Consejo Académico podemos dar la batalla de porque se entregaron extemporáneos y una de las razones principales puede ser porque son muchos requisitos que hay que cumplir en poco tiempo pero mi posición y mi propuesta sería no mandarlo incompleto porque violaría los términos de nuestra propia convocatoria, y también el no mandar nada emite un mensaje negativo en dos direcciones el primer mensaje es en CyAD no se hace investigación, porque ninguna área tuvo trabajo pudiera ser premiado y el segundo que también es negativo es un mensaje al área aunque entregaste e hiciste el esfuerzo por juntar la información no cumpliste no vas a tener nada que va a pasar el año que entra esta área no se va a postular como ya nos ha pasado con otras áreas cuando no han sido postuladas o no han ganado el premio, entonces si hay algo que necesitamos a nivel divisional es estimular la Investigación de calidad, estimular la Investigación colectiva, propiciar la realización de eventos Internacionales, de trascendencia, promover el trabajo entre áreas, entre departamentos, estas área lo está haciendo y bien, entonces si estamos atorados con la falta de documentación que se entreguen los documentos que faltan pudo haber sido en su momento una alternativa viable para la propia Comisión si esto está faltando que nos lo traigan, aunque le pongamos el sellito de que no llegó a tiempo es mucho más lógico pondría a su consideración que se anexaran los documentos faltantes con la aclaración que fueron extemporáneos y que discutiremos sobre esa base la posibilidad de enviar la documentación al Consejo Académico, algún comentario.

Mtro. Ernesto Noriega Estrada: Una duda la propia modalidad establece una fecha de entrega en la Comisión si lo discutimos, si se dio esa posibilidad de que se integraran los documentos porque sabemos que existen eso nos queda claro, sabemos que en la jefatura se entregan estos documentos no se tomó la

decisión de poderlos incluir porque pareciera que estuviéramos incurriendo en una falta en la que si hay una fecha establecida, no se pueden incorporar documentos posteriores a esa fecha por eso no se hizo de esa manera tan así que revisamos varias veces la carpeta pensando que igual estaban doblados los documentos hecho rollito y ahí aparecieron porque nos pone en una situación complicada, si se vio esa posibilidad, se discutió, pero mi duda es aún estamos incurriendo en una falta o irregularidad hay una fecha donde establece se entrega la documentación en este caso es un área se podría salvar de esa manera, tampoco se estableció en la Convocatoria y en las Modalidades el hecho de que se pudiera entregar la información extemporánea, que sucedería si tuviéramos podríamos a sentar un precedente el hecho de que se postularan más de dos áreas tuvieran dos o cuatro áreas tenemos derecho a entregar documentación extemporánea y tendríamos que recibirla, tendría que ser otro tipo de ponderación, pero no sé hasta dónde estaremos incurriendo en esa falta.

Presidente del Consejo: Si estaríamos haciendo una falta a la propia Convocatoria.

Dr. Jorge Gabriel Ortiz Leroux: En la sesión de la Comisión de entrega del área del año pasado justamente discutimos ese punto, lo que inicialmente hizo la Comisión es acudir a la jefatura departamental para observar la existencia del documento y el documento se presentó inmediatamente lo pudimos ver sin que se integrara al expediente de tal manera que tuvimos la certeza de que aun siendo un documento administrativo podíamos hacer uso de el de una manera habiéndolo conocido no oficialmente para hacer la valoración de lo que es central que es la concordancia entre el informe y el plan que si se contenía tanto el año pasado como en esta ocasión si hay una falta, pero el Consejo Divisional puede decidir en los términos que propone el Presidente la entrega extemporánea, un anexo a una información que tiene un carácter administrativo que consideramos tiene un carácter administrativo reconociendo la falta y la extemporaneidad y buscando ponderar el otro argumento que me parece fundamental, si la convocatoria está diciéndonos estimular el trabajo de las áreas de Investigación además de los argumentos vertidos del Presidente que están clarísimos ocurre que esta área este año con los mismos miembros que presenta cuatro miembros de investigación nuevos en el 2015, lo cual revela alcances mayores respecto a sus propias líneas y programas de Investigación y un trabajo que tiene una continuidad hacia adelante y aunque el premio sea relativamente muy pequeño respecto a otras posibilidades de financiar la Investigación por parte de las áreas si implica un estímulo estamos fortaleciendo el espíritu propio de la convocatoria es buena salida la propuesta de un documento extemporáneo que es una decisión que podemos tomar aquí nosotros justamente en el entorno de nuestras propias modalidades como parte de los requisitos que nuestra propia Convocatoria emitió.

Mtro. Armando Alonso Navarrete: Todos los estímulos, Becas, Premios, Reconocimientos, que diseña la Institución para premiar o reconocer el trabajo Universitario, tienen ese espíritu precisamente hacer una consideración

especial reconocerlo y premiarlo y no al contrario no tienen el espíritu de castigar a las Instancias que no hicieron en su momento, el espíritu de las becas, de los estímulos apunta hacia elevar la calidad del trabajo académico y no al contrario, me gustaría que no perdiéramos de vista esa cualidad, esta visión de las cosas y es una visión de carácter Institucional, la Universidad como Institución se ha propuesto diseñar estos premios, estos reconocimientos, algunos que se manifiestan incluso en dinero y otros de otra índole pero todos persiguen ese fin entonces yo creo que es importante que no lo perdamos de vista se trata de estimular y no de castigar.

Mtro. Luis Franco Arias Ibarro: Esa propuesta de entregar documentos extemporáneos me parece una solución muy buena, si la vimos se nos dijo que no se podía hacer eso, pero si le preguntáramos a la abogada si está escrito que no se pueda hacer eso si no está escrito pues a lo mejor lo podemos usar como un argumento de mucho peso porque tenemos si ya balanceamos estaba uno malo lo administrativo y uno muy bueno lo académico si ya ponemos ese otro contrapeso de que esta toda la documentación pues tenemos dos argumentos a favor y uno en contra puede ser que si podamos o que puedan ustedes negociar y que puedan ustedes pelear este reconocimiento si es una pregunta a la abogada él se puede o no se puede hacer eso.

Presidente del Consejo: Vamos a hacer la consulta. Sobre este punto nos comentan que en el sentido de anexar un documento extemporáneo no, no procedería porque estaríamos violando las fechas en las que los documentos tenían que ser entregados, pero si es posible argumentar que sobre todo si el jefe de departamento, si Jorge así lo manifiesta de que esos documentos existen y que están disponibles obviamente para consulta porque son documentos que están en el departamento y que con base precisamente en la certeza de que existen aunque no fueron anexados podríamos anexar que si se puede otorgar la beca basados en que la idea de los documentos que no se entregaron existen, es decir el no entregaron los documentos las copias de los documentos pero los documentos si existen y hay manera de comprobar que estos existen básicamente a través del departamento entonces podríamos ir en ese sentido si ustedes lo consideran pertinente.

Mtro. Armando Alonso Navarrete: Yo creo que eso está vinculado con lo que está establecido reglamentariamente sobre la obligación de las áreas de rendir un informe al jefe de departamento y presentar un plan de actividades del año que está por comenzar. En el caso del año pasado ocurrió algo muy parecido, el área entro con oportunidad tanto su informe de actividades así como su plan de actividades y hace rato se comentaba en aquel momento la comisión se acercó y me pregunto si existía esa documentación y estaba a la mano porque estábamos todavía organizando archivos del cierre del ejercicio fiscal anterior entonces la información estaba ahí a la vista de la comisión, si el área cumplió con este requerimiento legal de haber entregado al órgano personal su informe y su plan no le veo problema.

Dr. Jorge Gabriel Ortiz Leroux: En el mismo sentido, comentaba con Ernesto que una postulación de este tipo a la comisión del Consejo Académico podría incluir la propuesta de que en el momento en que se aborde en el caso de CyAD se haga una convocatoria a la jefatura departamental y en su caso a los postulantes para que hagan las explicaciones pertinentes respecto a modo, el Consejo Divisional haga la propuesta ante el Consejo Académico que se ahí se pudiera explicar justamente la aclaración. Le mostraba a Ernesto los documentos el plan anual y el informe uno en el segundo mes y otro en diciembre 2015 en el sentido de que es un archivo que cuenta el departamento y que es público a la vista de la comunidad académica con la propuesta de que incluso ahí pudiera ser partícipe la jefatura podría contribuir al Dictamen que tengamos.

Presidente del Consejo: Estos documentos están disponibles en internet o en alguna página web.

Mtro. Ernesto Noriega Estrada: Ahora que platicamos el Dr. Jorge y yo, estoy en la Comisión del Consejo Académico y en esta Comisión se decidió que nos conformáramos en tres subcomisiones de entrar en un posible conflicto se decidió que otras integrantes de otras Divisiones nos evaluaran y nosotros a su vez, que no estuviéramos evaluando nuestros propios pares en ese sentido lo que me preocuparía en esta nueva propuesta no quiero ser el abogado del diablo también la Convocatoria del Rector dice se deberá entregar, por eso mi primera intervención nos debería de llevar a reflexión más allá podríamos proponer al académico que esto se modifique, a lo mejor no se deberá entregar sino se podrá consultar y esto nos ayuda también a salir de este tipo de situaciones porque cuando nos evalué se ciñe a la estricta palabra se deberá entregar igual nos va a llevar en una discusión y a la no aceptación.

Presidente del Consejo: Sin duda existe ese riesgo, tenemos los dos mismos escenarios que teníamos hace una hora, la posibilidad de no mandar nada, simplemente decidir no postular ningún área o la segunda alternativa que sería postular el área, sabiendo que hay dos documentos que no se entregaron a tiempo, pero con la salvedad de que sabemos que existen incluso estaría a la idea de si esta fuera la opción que aprobamos, tal vez quien anexara esos documentos que fuera a partir de la jefatura departamental no del área, que el jefe del departamento anexa esos documentos para que haya constancia de que existen no los está entregando el área, es una manera de argumentar sin violentar la Convocatoria consta que existen y aquí están, porque mandarlo incompleto sería absurdo, en este caso aclararíamos que las está anexando Jorge, no las está anexando el área, y sería a solicitud de nosotros, estamos solicitando que anexe la información que sabe que existe, siguen siendo las dos alternativas, la segunda tendría salvedad, la primera no la da y si ya no hay argumentos propondría votáramos los que vallan porque no postulemos a nadie o que la dejáramos vacante y la segunda opción sería postular a el área con el informe que nos entregó la Comisión y una carta aclaratoria del Jefe de Departamento en cuanto a estos dos documentos en cuanto a la existencia de estos dos documentos.

Mtro. Ernesto Noriega Estrada: Antes de llegar a la votación para donde este Consejo decida si fuera que decidimos que se envié la propuesta significa que tendríamos que asentar la justificación que solicita la propia Convocatoria estaríamos mandando incompleta la información. En el otro caso tendríamos que trabajar sobre algún documento porque también estaríamos incurriendo en una posible falta antes de enviarla.

Presidente del Consejo: Es correcto de hecho en cualquier caso necesitaríamos elaborar una justificación hoy mismo porque el día de hoy se tiene que entregar.

Arq. Vicente Alejandro Ortega Cedillo: Faltaría agregar el punto de abstenciones.

Presidente del Consejo: Desde luego las tres opciones serían no se manda nada, se manda la nota del jefe de departamento o abstención serían las tres alternativas, no ha pedido nadie se haga cerrada podríamos hacer la votación abierta ya está la solicitud de que sea cerrada.

Mtro. Armando Alonso Navarrete: Lo más sano en estos casos es hacerla cerrada, solicito se haga cerrada.

Presidente del Consejo: Será cerrada tres opciones no se envía, si se envía y abstención.

Secretario del Consejo: Procederé a tomar lista de asistencia y entregar las papeletas Dr. Aníbal Figueroa Castrejón, Mtro. Armando Alonso Navarrete, D.C.G. Dulce María Castro Val, Dr. Jorge Gabriel Ortiz Leroux, Mtro. Ernesto Noriega Estrada, Mtro. Luis Franco Arias Ibarro, D.I. Guillermo de Jesús Martínez Arq. Vicente Alejandro Ortega Cedillo, alumno Omar Rebolledo Bello, alumno Leo Lenin Carrillo, Alumno Brandon Damián Cano Zaragoza, en el mismo orden pediría se recogieran los votos Dr. Aníbal Figueroa Castrejón, Mtro. Armando Alonso Navarrete, D.C.G. Dulce María Castro Val, Dr. Jorge Gabriel Ortiz Leroux, Mtro. Ernesto Noriega Estrada, Mtro. Luis Franco Arias Ibarro, D.I. Guillermo de Jesús Martínez Arq. Vicente Alejandro Ortega Cedillo, alumno Omar Rebolledo Bello, Alumno Brandon Damián Cano Zaragoza alumno Leo Lenin Carrillo, pediría al Mtro. Armando y a la Mtra. Dulce ayuda a sacar los votos.

Secretario del Consejo: Seis votos que si se envié, dos que no se envié y tres abstenciones.

Presidente del Consejo: Tendríamos que elaborar un documento de justificación exactamente en los términos de la Convocatoria en la que existe una argumentación donde destaquen los logros, los aspectos previstos en la exposición de motivos para poder enfatizar la aportación del campo de trabajo colectivo y también presentar un anexo al informe con una argumentación que destaque los logros de las áreas propuestas con base en los aspectos previstos de la exposición de motivos ante las reformas aprobadas por el Consejo Académico, lo anterior con objeto de enfatizar el área en el campo del

conocimiento y mostrar actividad relevantes del trabajo colectivo, tendríamos que elaborar este documento, no tiene que ser extenso pero tiene que estar bien argumentado antes de cerrar esta sesión para que esté aprobado esto como Dictamen y que sea la información que mandemos al Consejo Académico, propondría que se formara una Comisión y pudiera trabajar en este documento si quieren yo voluntariamente podría funcionar como asesor, podemos hacer un receso para elaborar un documento y continuar en 45 minutos, nos podemos reunir los miembros de la Comisión para elaborar este documento y lo podamos discutir y aprobar en su caso por el Consejo, los que estén a favor de un receso de 45 minutos, sírvanse manifestarlo.

Secretario del Consejo: Unanimidad

Presidente del Consejo: Reiniciaríamos la Sesión 513 teniendo ya comentado el Dictamen que se preparó para tal fin y tenemos que votar el Dictamen, los que estén a favor de aprobar el Dictamen que emite el Consejo Divisional sobre el Otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación 2016, sírvanse manifestarlo.

Secretario del Consejo: 10 a favor, 1 abstención

Punto # 4

Asuntos Generales

Presidente del Consejo: Algún asunto general, si no hubiese ninguno daríamos por terminada la Sesión 513 de este Consejo.

Sin más comentarios al respecto, concluye la Sesión a las 17:07 horas.